



ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE COMPETITIVIDAD CELEBRADA EL 18 DE JUNIO DE 2008

A las 17:00 horas del 18 de junio de 2008, se reunieron los diputados integrantes del Comité de Competitividad de conformidad con la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria, para el desahogo del siguiente orden del día:

1. REGISTRO DE ASISTENCIA.

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los diputados Mariano González Zarur, presidente; Ernesto Ruiz Velasco de Lira y José Luis Gutiérrez Calzadilla, Secretarios; Carlos Augusto Bracho González, Rubí Laura López Silva, Eduardo Ortiz Hernández, Eduardo Sánchez Hernández y José Luis Varela Lagunas, integrantes.

2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

El diputado secretario Ernesto Ruiz Velasco de Lira dio lectura al orden del día, el cual puso a consideración de los miembros presentes del Comité, aprobándose por unanimidad.

3. PRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE DISTRIBUIDORES DE AUTOMOTORES SOBRE EL PARQUE VEHICULAR Y SU EFECTO EN LA COMPETITIVIDAD.

El diputado Ernesto Ruiz Velasco dio la bienvenida a los representantes de la industria automotriz de México. Alfredo Llorente Martínez, Director General de la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA), señaló que el parque vehicular mexicano se caracteriza por su obsolescencia, más de 14 años de antigüedad en promedio mientras que el de nuestros principales socios comerciales, Estados Unidos y Canadá, está en el orden de los seis años promedio de antigüedad; además tiene un deficiente rendimiento en el consumo de combustible y altas emisiones de contaminantes a la atmósfera.

Enfaticó que la importación de vehículos usados a partir de 2005 ha agravado dicha situación, fecha en la que, de manera unilateral, el Ejecutivo federal anticipó sin normatividad alguna la importación de autos usados, prevista en el Tratado de Libre Comercio a partir de 2009 con un proceso gradual de 10 años, en el que se iría reduciendo la antigüedad de los vehículos importados. Argumentó que el problema no fue adelantar la apertura, sino adelantar la apertura sin normas, como sí las tienen Estados Unidos, Canadá y Europa.

Aseguró que tan sólo el año pasado el mercado interno nacional de unidades nuevas decreció 3.5 por ciento y en lo que va del presente año ha tenido un descenso de 1.6 por ciento. En tanto en 2007 se importaron más de 1 millón de vehículos usados, y en los primeros cinco meses de 2008 se han importado casi medio millón de vehículos.

El Director de la AMDA enfatizó que la importación de vehículos usados está dañando muy gravemente la competitividad de la economía mexicana, por los siguientes aspectos:



ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE COMPETITIVIDAD CELEBRADA EL 18 DE JUNIO DE 2008

- Pérdida de productividad e inversiones ligadas a los distintos eslabones de la cadena productiva de automotores.
- Mayor gasto por concepto de consumo de combustible y mantenimiento vehicular.
- Más contaminación ambiental en ciudades medias y grandes, por emisiones y disposición de residuos vehiculares al final de su vida útil.

Ante la ausencia de regulación en la importación de vehículos usados y la inminente entrada en vigor del TLC a partir del primero de enero de 2009, señaló que debe haber un plan de emergencia con acciones concretas tanto del Poder Ejecutivo como del Poder Legislativo.

Dentro de las acciones que debe realizar el Poder Ejecutivo para limitar el impacto negativo de la importación de vehículos usados destacó las siguientes:

- Aplicar facultades de la Policía Federal Preventiva y de las corporaciones estatales para impedir la circulación de vehículos sin placas.
- Realizar la verificación ambiental, previa a la importación definitiva, aplicando la NOM 041 SEMARNAT 2006 en frontera.
- Incluir en los convenios de coordinación fiscal, estímulos y obligaciones para la aplicación de la NOM 041 SEMARNAT 2006.
- Que se elabore y aplique una Norma Oficial Mexicana que establezca las condiciones físico-mecánicas que deben cumplir los vehículos automotores en circulación.
- Promover que la renovación del parque vehicular contemple la conjunción de recursos públicos y del sector privado automotriz para apoyar a los segmentos de población que no han tenido oportunidad de adquirir un vehículo nuevo, principalmente microempresas.

Alfredo Llorente Martínez señaló que las acciones que debería implementar el Poder Legislativo son:

- Aprobar un Punto de Acuerdo a través del cual se exhorte al Poder Ejecutivo a aplicar la NOM 041 SEMARNAT 2006 como requisito para la importación de vehículos; así como la elaboración y aplicación de una norma de condiciones físico-mecánicas.
- Modificar la fracción II del artículo 42 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta a fin de que se permita deducir la inversión en vehículos hasta por 300 mil pesos, como ocurría hasta 2006.
- Legislar para que sea obligatorio el seguro vehicular de responsabilidad civil para poder circular en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal, así como verificar las condiciones físico-mecánicas y las emisiones contaminantes.

Por su parte, Eduardo Solís Sánchez, Presidente Ejecutivo de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA), también destacó algunas acciones indispensables para enfrentar la apertura de autos usados en el 2009:



ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE COMPETITIVIDAD CELEBRADA EL 18 DE JUNIO DE 2008

- Creación de verificentros en frontera.
- Programa de rejuvenecimiento del parque vehicular.
- Negociar con Estados Unidos un acuerdo de cooperación para el ordenamiento del comercio de autos usados. Señaló que en Texas tiene una ley que fomenta que los vehículos que ya no es posible reparar pueden ser enviados a plantas de reciclaje autorizadas o ser exportados, pero no pueden ser vendidos entre particulares.
- Elaboración de listas de vehículos que podrán ser importados a partir del 1° enero de 2009, tal como lo hace Estados Unidos, esto sería basado en la Ley Federal de Protección al Consumidor.
- Implementar el registro en frontera para exigir a los importadores elementos como el título de propiedad y asegurar los elementos que permitan el registro de vehículos de importación temporal y definitiva.

Los representantes de AMIA y AMDA enfatizaron a los integrantes del Comité de Competitividad que no desean parar las importaciones de vehículos usados, sino que su interés es que no se importe chatarra.

Después de la exposición, los integrantes del Comité hicieron algunas preguntas a los representantes del sector automotriz. La diputada Rubí Laura López Silva pidió se ampliara y proporcionara mayor información de la ley texas a la que hizo mención el Presidente de la AMIA, en virtud de la relevancia del tema.

Eduardo Solís Sánchez señaló que es una ley estatal que trata el tema de aquellos vehículos que no pueden circular en el estado de Texas. Comentó que lo importante de esta ley es que cuando se trata de vender vehículos que no son reparables, solamente se les pueden vender a aquellas plantas recicladoras que están autorizadas y no puede haber venta entre particulares de este tipo de vehículos. Lo anterior indudablemente afecta a México, en virtud de que se aceptan importaciones de vehículos que no pueden circular en Estados Unidos; éstos logran entrar a México, ya que tienen un día para circular. Lo suficiente para que llegue a la frontera, aseveró.

El diputado José Luis Gutiérrez Calzadilla, secretario del Comité de Competitividad, señaló que las peticiones del sector automotriz no son difíciles de implementar y son elementales para evitar que entren vehículos chatarra a nuestro país, por lo que manifestó que el Comité realizaría las gestiones necesarias para apoyar las propuestas.

El diputado Eduardo Ortiz Hernández manifestó que existe una gran necesidad de autos en México, y las personas que adquieren autos usados lo hacen, fundamentalmente, porque no tienen acceso al crédito, por lo que cuestionó a los representantes de la industria automotriz sobre las propuestas del sector para subsanar esta necesidad de automóviles de precios bajos.

Eduardo Solís Sánchez insistió que la propuesta de la industria automotriz no es parar las importaciones, que simplemente se está solicitando que exista un orden en la importación para asegurar que los vehículos que entren sean aptos. Aseveró que lo menos que se puede pedir, incluso para ese segmento de población, es que el vehículo que le vendan sea un vehículo en buenas condiciones, que sea un vehículo que pueda



ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE COMPETITIVIDAD CELEBRADA EL 18 DE JUNIO DE 2008

circular y no que lo engañen con un vehículo que no puede circular en Estados Unidos y que lo mandan a México. Probablemente entre el 30 y el 40 por ciento de lo que se importa es de este tipo de basura, pero lo que decimos es que ninguna debería de entrar; no deberíamos de dejarla pasar a México, subrayó.

Agregó que, de acuerdo con el Banco de México, el precio promedio de automóviles usados importados en los últimos tres años fue de mil 600 dólares, alrededor de 17 mil pesos. Lo único que se busca es que esos vehículos que van a llegar a esos segmentos de población que los requieren sean verdaderamente vehículos aptos y por aptos se entiende que pueden circular en Estados Unidos.

El diputado Carlos Augusto Bracho González hizo las siguientes preguntas ¿Cuántos vehículos importados se han vendido al interior del país y si existe algún estándar de vehículos por habitante en el mundo?; ¿Cuál es la antigüedad que tienen los autos americanos o hasta qué año pueden circular?; ¿Existe la infraestructura para importar mayores vehículos o ya está saturado el mercado? Finalmente, manifestó su inquietud de si existen diferencias de calidad y precio entre los autos usados americanos importados y los vehículos mexicanos usados.

Los representantes de la industria automotriz respondieron que a mayo de 2008 se han vendido menos de 500 mil unidades nuevas, que en México se tiene un vehículo por cada siete habitantes y en Estados Unidos son 1.2 vehículos por habitante, por lo que aún no hay saturación.

Señalaron que la tendencia mundial es utilizar los transportes colectivos, transportes limpios. En México también se están haciendo los esfuerzos correspondientes y es algo que debe de continuar. Sin embargo, el uso del vehículo a nivel mundial difícilmente va a ser sustituido por un transporte colectivo, por lo menos no en los próximos 20 o 30 años.

Con respecto de la antigüedad de los automóviles, consideraron que depende de las condiciones del coche. Pero todas las unidades de 10 años o más de antigüedad, muchas usadas, llegan a importarse a México. Ejemplificaron que una unidad puede tener un siniestro en Estados Unidos o cae en alguna inundación o se descompone el motor, se manda arreglar y se exporta a territorio mexicano. Y esto distorsiona el mercado de los autos usados mexicanos.

Lo anterior rompe la cadena productiva, porque el automóvil que se está importando es un automóvil que ya no puede circular en Estados Unidos, que si estuviera en buenas condiciones debería de costar entre 30 mil y 40 mil pesos, igual que lo cuesta ese auto usado si se hubiera vendido desde el principio en México. El problema es que se están importando vehículos chatarra, que se venden en precios bajos, pero superiores a lo que podrían obtener los vendedores en el país vecino.

El sector automotriz no ha podido crecer porque se rompió la cadena productiva, primero, por la legalización de los que llamamos chocolates y ahora, posteriormente, con este decreto. Señalaron que la industria está haciendo esfuerzos para hacer más accesible la compra de un automóvil nuevo, que se tienen convenios con Sagarpa y Fonacot, para que el consumidor pueda completar su enganche para comprar el automóvil.



ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE COMPETITIVIDAD CELEBRADA EL 18 DE JUNIO DE 2008

El diputado José Luis Varela Lagunas señaló que también debe abordarse ésta problemática en los siguientes aspectos: impacto de la importación de automóviles en el empleo del sector nacional; el impacto ambiental y el calentamiento global; el subsidio a gasolina que se aplica a las unidades importadas, recursos que podrían canalizarse a ciencia y tecnología. Aseveró que sí se podría promover una aplicación vehicular de carácter federal.

Asimismo, destacó que un tema que no se tocó fue el Buró de Crédito. Algunas personas que tienen la posibilidad de adquirir un vehículo a veces están desacreditadas en el Buró de Crédito y ni siquiera lo saben, por lo que debe buscarse la forma de verlo todo de manera integral.

El presidente del Comité, Mariano González Zarur, agradeció la asistencia de los representantes del sector automotriz, y aseguró se analizaría la información proporcionada.

4. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DEL 9 DE ABRIL DE 2008

Los integrantes del Comité decidieron dispensar la lectura del acta de la reunión de trabajo del 9 de abril de 2008, aprobándose por unanimidad.

5. PRINCIPALES ASPECTOS DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE LOS GRUPOS CONSULTIVOS DE ALTO NIVEL DENTRO DEL PROCESO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MARCO REGULATORIO PARA LA COMPETITIVIDAD.

El diputado Mariano González Zarur señaló que el Proceso para el Fortalecimiento del Marco Regulatorio (Proceso MARCO) surgió de una carta de intención inicialmente entre el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Economía, y la OCDE, y posteriormente cuando ya se determinaron bien cuáles iban a ser los caminos a seguir, se consideró que era muy conveniente que interviniera el Legislativo y el empresariado mexicano. Derivado de lo anterior se crearon dos Grupos Consultivos de Alto Nivel, uno para competencia y otro para mejora regulatoria, en donde participan la Secretaría de Economía; asociaciones municipales; el Congreso de la Unión, a través de los comités de competitividad de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados; el Consejo Coordinador Empresarial y las cámaras empresariales, así como la OCDE.

Subrayó que se ha empezado a trabajar para lograr lo más pronto posible el dragado regulatorio. Existen países que realizaron este Proceso y el sólo hecho de modificar, de derogar, de quitar muchas de las trabas burocráticas, contribuyó a aumentar su competitividad y su crecimiento económico.

Señaló que ya se han realizado dos reuniones y pidió a la secretaria técnica comentara cuáles son los principales avances del Proceso MARCO.



ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE COMPETITIVIDAD CELEBRADA EL 18 DE JUNIO DE 2008

Liliana Trejo Osorio, secretaria técnica del Comité, entregó a los integrantes de Comité la información de las reuniones del Proceso MARCO y comentó los temas abordados en materia de competencia.

Con respecto al Reglamento de gas LP se está planteando que el nuevo Reglamento contiene elementos que promueven una mayor eficiencia en el sector y se incorporaron algunas medidas que propuso la Comisión Federal de Competencia, destacando siete de ellas:

- Eliminar la definición de zona geográfica, ya que derivaba en áreas geográficas exclusivas en la distribución de gas LP.
- Permitir que el adquirente reciba las ventas de primera mano en los ductos de transporte de PEMEX.
- Desagregar los precios de las ventas de primera mano y los costos de otros componentes.
- Establecer un límite superior al precio que podrá aplicar PEMEX en ventas de primera mano y permitir que PEMEX y el adquirente puedan pactar "*precios convencionales*".
- Incluir permisos de almacenamiento mediante instalación de aprovechamiento para autoconsumo.
- Permitir la integración vertical entre el transporte de gas LP por ductos y las demás actividades permisionadas cuando exista opinión favorable de la CFC.

Con relación a la convergencia tecnológica se plantea eliminar barreras a la entrada al mercado de telefonía en interconexión, interoperabilidad y portabilidad, así como eliminar barreras a la entrada al mercado de TV restringida.

En materia de mejora regulatoria se está analizando la eliminación del permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores para la constitución de sociedades y el permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores para el cambio de la denominación o razón social de las sociedades constituidas. La Secretaría de Economía absorbería la responsabilidad de otorgar la denominación o razón social.

Señaló que también se está estudiando un mecanismo alternativo a los Fedatarios Públicos para la Constitución de Sociedades Mercantiles. En lugar de ir con un notario o corredor públicos para constituir una sociedad, se podrá optar por acudir a la Secretaría de Economía (personalmente o a través de internet) para constituir una sociedad y realizar, en el mismo acto, otros trámites como la inscripción de la nueva sociedad en el Registro Público de Comercio.

Para el fortalecimiento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) se propone modificar las Reglas de Operación del Fondo PyME en los siguientes aspectos:



ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE COMPETITIVIDAD CELEBRADA EL 18 DE JUNIO DE 2008

- Establecer como objetivo específico en las Reglas de Operación del Fondo PyME el tema SARE.
- Reducir los plazos máximos de respuesta del Fondo Pyme para agilizar el otorgamiento de los recursos a los municipios que pretenden abrir un SARE, previa aprobación técnica por parte de la COFEMER.

La secretaria técnica pidió a los integrantes del Comité analizarán esta información para que sus comentarios se pudieran exponer a los Grupos Consultivos. Al respecto, el diputado Ernesto Ruiz Velasco de Lira pidió que se hiciera extensiva la invitación a todos los integrantes de Comité de Competitividad a las reuniones del Proceso MARCO.

6. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE INICIATIVAS PARA IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD DE MÉXICO.

La secretaria técnica entregó y explicó a los diputados dos propuestas de iniciativas del Comité de Competitividad:

- Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma y Adiciona el Artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La iniciativa para fortalecer a la Auditoría Superior de la Federación tiene como objeto modificar el periodo de su titular a nueve años, sin derecho a reelección, lo que permitiría a la próxima Legislatura de la Cámara de Diputados contar con un año para analizar el perfil del nuevo Titular y preparar los procedimientos de convocatoria pública, análisis de los candidatos y elección, con los tiempos suficientes.

Asimismo, se propone anticipar la revisión de la cuenta pública y la entrega del informe de resultados, y que, derivado de denuncias, la entidad de fiscalización superior de la Federación podrá, en el ejercicio en curso o anteriores, revisar directamente los conceptos denunciados y rendir un informe específico a la Cámara de Diputados y, en su caso, fincar las responsabilidades correspondientes o promover otras responsabilidades ante autoridades competentes.

- Iniciativa con Proyecto de Decreto que Adiciona el Artículo 24 de la Ley General de Educación y el Artículo 55 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal.

La iniciativa tiene como principal objetivo aprovechar al servicio social como instrumento para disminuir el rezago educativo, que actualmente afecta al 46 por ciento de los mexicanos mayores de 15 años, por lo que se establece que el cincuenta por ciento de las horas que un estudiante preste como parte de su servicio social, sea destinado a colaborar con las autoridades educativas en los términos que ellas mismas y la normatividad vigente establezcan.

Se propone además que las instituciones de educación superior celebren convenios de colaboración con las autoridades educativas de los ámbitos federal, estatal y municipal, en donde queden establecidos los



ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE COMPETITIVIDAD CELEBRADA EL 18 DE JUNIO DE 2008

términos en los que los alumnos prestarán la parte correspondiente de su servicio social para llevar a cabo actividades que permitan disminuir el rezago educativo

El diputado Eduardo Ortiz Hernández solicitó que las iniciativas se entreguen con mayor anticipación para poder analizarlas y buscar el apoyo de todos los integrantes del Comité.

7. ASUNTOS GENERALES.

El diputado Mariano González Zarur comunicó a los integrantes que en el mes de julio se realizaría la presentación del libro “Situación de la Competitividad en México”, el cual contiene las memorias de las 12 jornadas del Ciclo de Mesas de Trabajo para Impulsar la Competitividad en México, que realizaron el Comité de Competitividad y el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

8. CLAUSURA.

Agotados los asuntos del orden del día, el presidente diputado Mariano González Zarur declaró clausurados los trabajos de la reunión a las 19:20 horas del día dieciocho de junio de 2008.